Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

VÍCTOR MANUEL CASTILLO

DR © 1947. Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

NECROLOGIA

VICTOR MANUEL CASTILLO

El día 15 de diciembre de 1946 falleció, a la edad de ochenta y dos años, el señor licenciado don Víctor Manuel Castillo, catedrático que fué de derecho internacional público en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Relatamos en breve sinopsis los principales hechos de su vida, cumpliendo con el triste deber de formular la necrología de los maestros desaparecidos.

Víctor Manuel Castillo nació el 25 de diciembre de 1863 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo sus padres don Cesáreo Agustín Castillo y doña Teófila Corzo, esta última descendiente de don Angel Albino Corzo, héroe de la independencia chiapaneca. Vino a México a continuar sus estudios, graduándose de licenciado en Derecho el 15 de noviembre de 1884, fecha en que sustentó examen profesional en la Facultad de Jurisprudencia. Al año siguiente, el Director de la misma, señor licenciado don Justino Fernández, lo nombró Prefecto del plantel, cargo que entonces equivalía al actual puesto de Secretario. Posteriormente, fué designado profesor de derecho internacional público, por indicaciones del titular de la materia, señor licenciado don Manuel Castilla Portugal, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, a quien sustituyó en la cátedra. Desde aquella época hasta la de su muerte, el licenciado Castillo desarrolló muy diversas actividades, que de manera sucinta exponemos a continuación.

En la docencia, desempeñó la cátedra de derecho internacional público durante veintidós años, hasta las postrimerías del porfirismo. Fueron sus discípulos, entre otros, Luis Cabrera, Manuel Borja Soriano, Alejandro Quijano, Genaro Fernández Mac Gregor y Carlos Sánchez Mejorada.

En la divulgación del derecho, Víctor Manuel Castillo y Emilio Rabasa contribuyeron a la misma, publicando durante dieciocho años (de 1889 a 1906) la *Revista de Legislación y Jurisprudencia,* la mejor en su género en la época porfirista.

DR © 1947. Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

El señor licenciado Castillo desempeñó diversos puestos públicos y comisiones honoríficas. Fué secretario particular del Ministro de Justicia don Justino Fernández por casi diez años. Diputado por su Estado natal de 1894 a 1910 y Senador hasta 1913. Delegado a las Conferencias de Derecho Marítimo celebradas en 1909 en Bruselas. Y representante de México en el Congreso de Jurisconsultos que tuvo lugar en 1912 en Río de Janeiro, en el que se le nombró Presidente Provisional de la Asamblea.

El acto principal de su vida pública fué su intervención en el asunto del Chamizal. Juntamente con los señores licenciado don Joaquín Casasús e ingeniero don Fernando Beltrán y Puga, ganó para su patria el arbitraje internacional, obteniendo un laudo en el que se reconocen a México sus derechos sobre la zona en disputa. Este es el hecho más relevante de su vida pública y el que lo llenó siempre de la mayor satisfacción.

La actividad fundamental de su vida fué el ejercicio de la abogacía. Fiel a la carrera por él libremente elegida, la practicó durante toda su existencia, desde su graduación hasta su muerte, a través de sesenta y dos años dedicados a su ejercicio. Los puestos públicos, las actividades políticas y las comisiones honoríficas, fueron para él lo menos importante. Lo fundamental fué su despacho, el patrocinio de las causas justas, en lo que alcanzó gran éxito profesional y la estimación y respeto del Foro de México. Unos cuantos meses antes de su muerte, todavía, obtuvo un sonado triunfo profesional al ganar al frente de un grupo de abogados, uno de los más ruidosos litigios fallados por la Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia en los últimos años. Quedan como su obra escrita, innumerables escritos de alegatos, varios de ellos impresos, relativos a importantes amparos tramitados ante nuestro más alto tribunal.

En el ejercicio de la abogacía, Víctor Manuel Castillo fué un modelo en la observancia de la ética profesional. Recordamos la regla de conducta por él siempre predicada y observada: la de no aceptar nunca un negocio que fuese jurídicamente ilícito o moralmente indebido. El mejor aval moral que podía ofrecerse de un asunto, era la aceptación del mismo por su parte, porque hizo lo que siempre debe hacer el abogado, no aceptar sino el patrocinio de las causas justas. Todas las reglas de la ética profesional preconizadas por Calamandrei, Osorio y Gallardo y Bielsa, fueron por él rigurosamente observadas, pues en este aspecto como en todos los demás, siempre "igualó con la vida el pensamiento".

Sus compañeros de profesión reconocieron sus méritos y lo honraron en diversas ocasiones. Fué académico de número de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Presidente de la Barra Mexicana de Abogados y miembro de su Comisión de Honor. En sus Bodas de Oro de

DR © 1947. Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

abogado, ambas asociaciones celebraron una sesión conjunta en su honor, y en unión de la colonia chiapaneca le dieron un banquete, al que concurrieron los miembros más distinguidos de nuestro Foro. A los sesenta años de ejercicio profesional, fué honrado una vez más por sus compañeros de la Barra.

Los funerales del señor licenciado don Víctor Manuel Castillo, que tuvieron lugar el 16 de diciembre de 1946 en el Panteón Español, patentizaron la inmensa estimación que le tenía la sociedad mexicana. La mayoria del Foro Metropolitano asistió al sepelio, concurriendo además los numerosísimos amigos del desaparecido, así como los más connotados miembros de la colonia chiapaneca.

Se pronunciaron diversas oraciones fúnebres, que en su orden son las que seguidamente se expresan. El licenciado Virgilio Domínguez, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, habló en nombre de la misma, de la cual el extinto fué profesor durante muchos años. El señor licenciado don Trinidad García, Presidente de la Barra Mexicana de Abogados, habló en nombre de esta asociación profesional y de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, de las cuales el licenciado Castillo era miembro muy distinguido. El señor licenciado don Andrés Serra Rojas, Secretario del Trabajo y Previsión Social, habló en nombre de la colonia chiapaneca, de la cual Víctor Manuel Castillo fué patriarca y benefactor. Y el señor licenciado don Nicéforo Guerrero, Gobernador del Estado de Guanajuato, habló en nombre de los abogados que se formaron bajo la dirección del licenciado Castillo.

La *Revista de la Escuela* enluta sus páginas una vez más, al recordar la muerte de uno de los grandes maestros del plantel, que fué un ejemplo en el ejercicio de la noble profesión de la abogacía y un modelo en la observancia de la ética profesional.

V. D.

DR © 1947. Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Jurisprudencia